



Titulación de Formación Profesional: CFGS LOGSE “Química Ambiental”									
Módulos Profesionales	% adecuación / coincidencia con contenidos /competencias del Título de Grado	Créditos ECTS a Reconocer				¿Existe alguna asignatura que proceda no cursar?		Tipo de asignatura	
		Básicos	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas				
Módulo 1.- Control de Emisiones a la Atmósfera (8 ECTS)	90	6		29		Operaciones básicas de laboratorio y herramientas Informáticas (6 ECTS)	Toxicología Analítica y Control Ambiental (6 ECTS) Química Inorgánica del Medio Ambiente (6 ECTS) Prácticas Externas (6 ECTS)	Básica	Optativas
Módulo 2.- Depuración de aguas (17 ECTS)									
Módulo 3.- Control de Residuos (10 ECTS)									
Módulo 4.- Formación en Centros de Trabajo (22 ECTS)	80			12					

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 6 ECTS de los módulos 1, 2 y 3 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de formación básica. Completará la meta de formación básica (le faltan 54 ECTS para completar los 60 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas de formación básica del Grado en Química excepto “Operaciones básicas de laboratorio y herramientas informáticas” de 6 ECTS (cursará por tanto 54 ECTS de formación básica).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 41 ECTS de los módulos 1, 2, 3 y 4 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos optativos. No será necesario por tanto que curse ninguna asignatura optativa por cuanto la meta de optativas se consigue con 18 ECTS. En todo caso no podrá cursar las asignaturas de “prácticas externas”, “toxicología analítica y control ambiental” y “química inorgánica del medio ambiente” dado que se consideran ya cursadas en la titulación de origen y por tanto incorporadas a su expediente académico a través del reconocimiento realizado.